

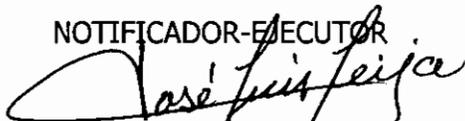
NOMBRE: RAMIREZ ZAVALA GILBERTO
DOMICILIO: CUATROCIENEGAS No. 1461
COLONIA: REPUBLICA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 12:45 horas del día 08 de enero de 2009, los suscritos CC. JOSE LUIS LEJA ORTIZ y RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio No. 29/ATA/0844/2008 de fecha 02 de julio de 2008 emitido por el Recaudador de Rentas de Saltillo, mediante el cual se cita al contribuyente C. RAMIREZ ZAVALA GILBERTO y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 07 de enero y 08 de enero de 2009, respectivamente, en el domicilio indicado en el oficio 29/ATA/0844/2008 ubicado en la calle Cuatrociénegas No. 1461, de la Colonia República, haciendo constar que no fue posible realizar la diligencia de notificación en virtud de que las personas que se encuentran en el domicilio se oponen en todo momento a la diligencia de notificación y que según informes de vecinos el contribuyente buscado ha desaparecido. Dicho domicilio se encuentra ocupado por unas personas que se niegan a proporcionar cualquier información y se oponen en todo momento a la diligencia, siendo éstas un hombre, de complejión media, de tez blanca, de aproximadamente 1.70 mts. de estatura y de aproximadamente 48 años de edad y, una mujer, de tez blanca, de complejión delgada de aproximadamente 38 años de edad, de ojos claros y de cabello castaño claro. En virtud de la negativa de los ocupantes del domicilio buscado a cooperar con los suscritos, procedimos a pedir informes a los vecinos sobre el C. RAMIREZ ZAVALA GILBERTO, a lo cual la C. MARIA ELENA HERNANDEZ vecina del No. 1452, que vive frente al domicilio buscado, quien se negó a identificarse, siendo su media filiación de complejión delgada, de tez morena, de cabello negro corto, de aproximadamente 46 años, informó que el contribuyente buscado se fue del domicilio señalado hace aproximadamente cinco o seis años y que no sabía donde se le pudiera localizar; el vecino del lado norte, del No. 1473, quién responde al nombre de JESUS DANIEL DE LOS SANTOS y quien se negó a identificarse, informó que él y su familia ocupan ese domicilio desde septiembre de 2008 y que no conoce al C. RAMIREZ ZAVALA GILBERTO. Razón por la cual se verificaron los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes) sin que éstos arrojaran algún domicilio diferente.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se detallan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente. Se levanta la presente acta a las 13:20 horas del día 07 de enero de 2009 firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JOSE LUIS LEJA ORTIZ

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. RAMÓN ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO

EL RECAUDADOR DE RENTAS DE SALTILLO


LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE